MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2026-01-05 17:05:15 Folios: 3
Radicado: 262003581
Tramite a: GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL
2. Desp Viceministerio de Conectividad

Código TRD: **1.5**

MEMORANDO

PARA: **GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL**
Viceministra de Conectividad

DE: **YOHANA PAOLA YEPES NÚÑEZ**
Jefa Oficina de Fomento Regional de TIC

ASUNTO: Solicitud de Concepto Técnico Único Sectorial- CTUS del proyecto BPIN 20251301010981: Implementación de zonas wifi comunitarias para la paz con acceso público gratuito en los municipios de Timbiquí, Guapi y López de Micay, subregión Pacífico Medio del Departamento del Cauca.

FECHA: 05 de enero de 2026

Estimada Viceministra:

Cordial saludo,

De conformidad con la Resolución 1725 del 8 de septiembre 2020, se delega en los viceministros la emisión de los conceptos y pronunciamientos relacionados con los proyectos de inversión sometidos a consideración del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con las competencias señaladas en el Decreto 1064 de 2020. Así mismo, se indica que corresponde a las direcciones técnicas realizar la revisión y el estudio de los proyectos de inversión, así como la elaboración del respectivo concepto o pronunciamiento, para posterior aprobación por parte de la viceministra.

En el marco de OCAD Paz, este Ministerio recibió por **primera vez,** para la emisión del Concepto Técnico Único del Sector TIC, el proyecto denominado **"Implementación de zonas wifi comunitarias para la paz con acceso público gratuito en los municipios de Timbiquí, Guapi y López de Micay, subregión Pacífico Medio del Departamento del Cauca. " BPIN 20251301010981.**

Una vez realizada la revisión y consolidadas las observaciones por parte de la Oficina de Fomento Regional, nos permitimos trasladar a su despacho el formato CTUS correspondiente, junto con la información pertinente del proyecto. De acuerdo con la nueva directriz establecida para el trámite del Concepto, se informa que este será trabajado de forma articulada y en línea, con el fin de facilitar su consolidación. En ese sentido, se remite el CTUS a través del siguiente enlace para que sea trabajado por la Dirección Técnica delegada:

CTUS_Primera_Revisión_BPIN_20251301010981_Pacífico_Medio.xlsx

Agradezco **completar esta tarea a más tardar el 15/01/2026, teniendo en cuenta la fecha límite para emisión del CTUS** en el marco de la segunda convocatoria del OCAD Paz.

Los archivos para la revisión del proyecto se encuentran cargados en el siguiente enlace de OneDrive: CTUS BPIN 20251301010981 Pacífico Medio (Cauca) 1ra revisión

En consideración a lo anterior y con el objeto de acompañar el proceso de emisión del concepto, de manera atenta se indica:

1. La Oficina de Fomento Regional realiza la asignación del proyecto, con el objeto de que se realice la verificación de la competencia, para su emisión. La dependencia dispondrá de dos (2) días hábiles para establecer si es competente. En caso de considerar que no es competente, la dependencia debe informar, mediante memorando, a la Oficina de Fomento Regional.
2. Una vez sea comunicada la solicitud de concepto, la dependencia cuenta con un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la asignación, para realizar el estudio integral del proyecto.
3. El concepto se debe emitir en el formato señalado y debe acompañarse de los anexos respectivos que se consideren pertinentes, y debe contener la información de las personas que elaboraron y revisaron el concepto, al interior de cada dependencia. La aprobación debe realizarse por el director del área y será quien suscriba el correspondiente formato y por último la firma del viceministro.

La Oficina de Fomento Regional apoyará el desarrollo de la emisión del concepto, para lo cual se designa a Ana María Zapata Bedoya (proyectosregalias@mintic.gov.co), como canal de comunicación en lo que se requiera.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

(Firmado Electrónicamente)
Yohana Paola Yepes Núñez
Jefa de la Oficina de Fomento Regional

CC: Juan Manuel Guerrero Forero – jguerrerof@mintic.gov.co

Elaboró: Fabio Andrés Alemán Machado, Jaime Alberto Patiño Amaya – Contratistas de Oficina de Fomento Regional de TIC
Revisó: Ana María Zapata Bedoya- Contratista Oficina de Fomento Regional de TIC